

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cra.3 No. 3-26 Ofc. 401 PISO 4º EDIF. ATLANTIS Telefax 2400760
Correo Institucional: j01embuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

S E C R E T A R I A

ESTADO No. 152-23

AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN DE ESTADO, HOY 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 08:00 A.M. (ART. 295 C.G.P.)

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTOS	C/NO	RADICACIÓN
1	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPSERVIPACÍFICO	JUAN ESTEBAN PORTOCARRERO REVELO Y/O	NOV. 09/23	2º	2023-00187-00
2	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPSERVILITORAL	AIDA RUTH OCHOA MONTERO	NOV. 10/23	1º	2023-00215-00
3	EJECUTIVO	HERMAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	JUAN PABLO GONZALEZ GIRALDO	NOV. 10/23	2º	2023-00148-00
4	EJECUTIVO	FREDY LOPEZ GARCÍA	JHONATHAN ARIAS RUIZ	NOV. 10/23	2º	2017-00047-00
5	EJECUTIVO	FREDY LOPEZ GARCÍA	ALBERT YOVANY SEVILLANO TENORIO	NOV. 10/23	2º	2016-00214-00
6	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES "ACTIVAL"		NOV. 10/23	2º	2023-00111-00
7	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITOS SOCIALES -COOPCREDISOCIALES	:LUIS CARLOS CANDELO AGUIRRE	NOV. 10/23	1º	2023-00130-00

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTOS	C/NO	RADICACIÓN
8	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	YAJAIRA RIVAS IBARGUEN	NOV. 10/23	2º	2023-00060-00
9	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	PATRICIA GRUESO MOSQUERA	NOV. 10/23	2º	2021-00176-00
10	EJECUTIVO	WILMER ESCOBAR GAVIRIA	EDGAR ESTRADA MORENO	OCT. 31/23	1º	2022-00039-00
11	EJECUTIVO A CONTINUACION DE VERBAL	JOSE JAIME RAMIREZ ARISTIZABAL	MARIA CONSUELO PALACIO ROMERO	NOV. 09/23	2º	2023-00103-00
12	EJECUTIVO	HECTOR FERNANDO PUERTA ARAMBURO	MARIA YAMILEC TORRES CÁRDENAS y/o	NOV. 09/23	1º	2018-00175-00
13	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	OSCAR BERNARDO CAICEDO AGUDELO	NOV. 10/23	1º	2021-00066-00

Buenaventura, 14 de NOVIEMBRE 2023



OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO
Secretario

Omar Silvio Vergara Jaramillo

Firmado Por:

Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f11b9bb3c8e0d26b4cd6ba62b40ade3704a330bbff095e0435b9ce31d0ebca33**

Documento generado en 13/11/2023 07:12:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>